

**GYACORP CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

**A. GYACORP CIA. LTDA.:**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 10 de diciembre de 2010 en el cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 13 de enero de 2011.

La Compañía tiene como objeto social la confección de todo tipo de prendas de vestir y uniformes, y opera tiendas comerciales ubicadas en Mall del Sol, Mall del Sur, Terminal Terrestre de Guayaquil, City Mall y en la calle Vélez y Chimborazo. En el 2018 aperturaron un local en Manta.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 13 de mayo de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva.

**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden cuentas por cobrar clientes, relacionados y otras. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

## GYACORP CIA. LTDA.

### **B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

Las cuentas por cobrar clientes, se derivan por la comercialización de prendas de vestir y corresponde a las entidades emisoras de tarjetas de crédito. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor de negociación el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 30 días). Las cuentas por cobrar a relacionadas corresponden a préstamos otorgados que no generan interés ni tienen fecha de vencimiento estipulada, venta de inmueble y anticipos entregados por arrendamiento. Las otras cuentas por cobrar corresponden a préstamos y anticipos a empleados.

La Compañía reconoce un activo financiero al costo amortizado, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Deterioro de activos financieros: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de obligaciones, disminución de los flujos de efectivo futuros, entre otros.

La Administración considera que no es necesario ajustar el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, puesto que las cuentas por cobrar corresponden a las instituciones emisoras de tarjetas de crédito.

Inventarios: Están valorados al costo de adquisición. Para la determinación del costo se utiliza el método promedio.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de su rotación.

Propiedades, maquinarias y equipos: Se miden inicialmente al costo de adquisición incluyendo los costos de ubicación y de puesta en condiciones de funcionamiento. Despues del reconocimiento inicial son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Luego de su reconocimiento inicial se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y se la reconoce en el resultado del periodo tomando como base el valor residual y la vida útil estimada de los activos, mismos que son revisadas una vez por año al cierre de cada ejercicio económico. A continuación, un detalle de las vidas útiles:

**GYACORP CIA. LTDA.****B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**(Continuación)

ACTIVO	AÑOS	%
Instalaciones	20	5
Maquinarias y herramientas	10	10
Equipos de oficina	10	10
Muebles y enseres	10	10
Vehículos	5	20
Equipos de computación	3	33.33

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

**Deterioro del valor de los activos no financieros:** El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Administración evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus activos no financieros, por lo que no hay la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioros

**Pasivos financieros:** Comprende las cuentas por pagar a proveedores locales y cuentas por pagar relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y se cancelan en un plazo menor de 30 días.

**GYACORP CIA. LTDA.**

**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Las cuentas por pagar a relacionadas comprenden obligaciones por préstamos para capital de trabajo. Se reconocen a su valor nominal y no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses.

Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden a su costo amortizado. La obligación se clasifica en corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros" en el periodo en que se devengan.

**Impuesto corriente:** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que excede el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

**Impuesto a la renta diferido:** El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

**Beneficios de empleados no corrientes:** Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

**GYACORP CIA. LTDA.**

**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias por la comercialización de prendas de vestir. Las tarifas están establecidas y dependerá del tipo de producto. Se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos.

Costos y gastos ordinarios: Se reconocen sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Reclasificación de cifras: Para mantener la comparabilidad de saldos al 31 de diciembre de 2018, presentados al 31 de diciembre de 2017, se reclasificaron las siguientes cifras: de cuentas y documentos por cobrar relacionadas corrientes a cuentas y documentos por cobrar relacionadas no corrientes por US\$796,993; de otros activos corrientes a cuentas y documentos por cobrar relacionadas corrientes por US\$8,000.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios de 2019.

**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros separados adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**GYACORP CIA. LTDA.**

**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

La Administración de la Compañía no se ha visto requerida a efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre las partidas presentadas en los estados financieros a excepto de lo siguiente:

**Provisiones para jubilación patronal y desahucio:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuaria contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada está relacionada con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de alta calidad en el Ecuador.

**Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos:** Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

**D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	145,056		106,186	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	32,150		26,210	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	355,983	796,993	79,560	796,993
<b>Total activos financieros</b>	<b>533,189</b>	<b>796,993</b>	<b>124,440</b>	<b>796,993</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	11,812		41,711	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	1,604,145		1,676,699	
Obligaciones con instituciones financieras	131,770	247,886	127,999	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1,747,727</b>	<b>247,886</b>	<b>1,846,409</b>	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, relacionados, cuentas por pagar proveedores y relacionados y obligaciones financieras, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto y largo plazo de estos instrumentos.

**GYACORP CIA. LTDA.****E. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Caja	(1) 46,202	51,256
Bancos locales	(2) 92,809	48,885
Banco del exterior	6,045	6,045
	<b>145,056</b>	<b>106,186</b>

- (1) Incluye principalmente US\$44,802 (US\$50,317 en el 2017) de las recaudaciones realizadas en los puntos de venta, que fueron depositados en los primeros días del año siguiente.
- (2) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas:

<b>Bancos</b>	<b>No. Cuenta</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Banco Solidario S.A.	2627000224820	4,815	2,207
Banco Bolivariano			
C.A.	0005286735	8,329	(12,487)
Banco Pichincha C.A.	2100186590	7,608	
Banco del Austro S.A.	0509017190	38,424	24,024
Banco Guayaquil S.A.	11121535	33,633	35,141
		<b>92,809</b>	<b>48,885</b>

**E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Clientes	(1) 32,754	26,814
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2) 604	604
	<b>32,150</b>	<b>26,210</b>

- (1) Corresponde a los saldos adeudados por las empresas emisoras de tarjeta de crédito, que se acreditan en los primeros días del siguiente año.
- (2) La Administración de la Compañía considera no incrementar el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar.

**F. INVENTARIOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Materia prima	118,862	
Productos terminados	700,778	849,923
	819,640	849,923
(-) Provisión por obsolescencia	59,880	
	<b>759,760</b>	<b>849,923</b>

**G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Corresponde al crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado generado en la adquisición de bienes y servicios en el curso ordinario del negocio.

## GYACORP CIA. LTDA.

### H. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Terrenos	Instalaciones	Maquinarias	Herramientas	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Vehículos	Equipos de computación	Total General
<b>Costo</b>									
Saldo al 01-01-2017	205,519	48,916	800	146,111	30,524	112,697	18,267	562,834	
Adiciones	122,531	34,040	440				1,347		158,358
Saldo al 31-12-2017	328,050	82,956	1,240	146,111	30,524	112,697	19,614		721,192
Adiciones	9,000 (1)	72,103	5,196	880	740	1,800	8,045		97,764
Saldo al 31-12-2018	9,000	400,153	88,152	2,120	146,851	32,324	112,697	27,659	818,956
<b>(-) Depreciación acumulada</b>									
Saldo al 01-01-2017	153,918	22,912	240	38,516	9,693	44,209	15,900		285,388
Adiciones	27,813	8,297	124	14,611	3,052	22,539	2,039		78,475
Saldo al 31-12-2017	181,731	31,209	364	53,127	12,745	66,748	17,939		363,863
Adiciones	27,622	8,815	153	14,617	3,112	22,539	1,957		78,815
Saldo al 31-12-2018	209,353	40,024	517	67,744	15,857	89,287	19,896		442,678
Saldo al 01-01-2017	51,601	26,004	560	107,595	20,831	68,488	2,367		277,446
Saldo al 31-12-2017	146,319	51,747	876	92,984	17,779	45,949	1,675		357,329
Saldo al 31-12-2018	9,000	190,800	48,128	1,603	79,107	16,467	23,410	7,763	376,278

(1) Corresponde a las mejoras y adquisición de local ubicado en "Plaza Campanario" en la ciudad de Manta.

### I. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución financiera	Emisión	Vencimiento	Tasa	Monto Original US\$	Al 31 de diciembre de	
					2018	2017
Banco Bolivariano C.A.	05/06/2017	05/12/2018	9.63	150,000		127,999
Banco Bolivariano C.A.	09/04/2018	16/04/2020	9.63	80,000	55,455	
Banco Bolivariano C.A.	19/07/2018	16/07/2020	9.63	100,000	80,716	
Banco Bolivariano C.A.	05/10/2018	05/10/2023	9.63	250,000	243,486	
					379,656	127,999
				(-) Porción corriente	131,770	127,999
					247,886	

Estos préstamos se obtuvieron para capital de trabajo y están garantizados por bienes inmuebles de su relacionada Agrícola Los Viñeros S.A.

### J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		5,944	5,838
Con la administración tributaria		7,785	4,632
Beneficios sociales	(1)	14,975	14,095
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)		25,873	12,211
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota R)		29,619	8,978
Otras cuentas por pagar		13,514	16,023
		97,710	61,778

**GYACORP CIA. LTDA.****K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) El saldo de la cuenta se compone como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Décimo tercer sueldo	1,392	1,325
Décimo cuarto sueldo	7,985	7,213
Vacaciones	5,598	5,557
	<u>14,975</u>	<u>14,095</u>

**L. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Jubilación patronal	(1) 18,821	18,821
Bonificación por desahucio	(2) 8,325	8,325
	<u>27,146</u>	<u>27,146</u>

(1) A continuación, el movimiento de esta cuenta:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año		
Costo laboral por servicios actuales	(3) 2,966	2,966
Interés neto (costo financiero)	(3) 1,128	1,128
Pérdida actuarial	(4) 14,727	14,727
Saldo al final del año	<u>18,821</u>	<u>18,821</u>

(2) A continuación, el movimiento de esta cuenta:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año		
Costo laboral por servicios actuales	(3) 1,148	1,148
Interés neto (costo financiero)	(3) 489	489
Pérdida actuarial	(4) 6,688	6,688
Saldo al final del año	<u>8,325</u>	<u>8,325</u>

(3) El efecto del costo laboral por servicios actuales y el costo financiero se reconocieron en otros gastos.

(4) Las pérdidas actariales se reconocieron, en otros resultados integrales.

**Hipótesis actariales:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	7.72%	7.72%
Tasa de incremento salarial	1.50%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)	27.09%	27.09%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**GYACORP CIA. LTDA.**

**M. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 400 participaciones autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Otros resultados integrales:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**N. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Camisas	797,189	832,759
Guayaberas	326,116	279,643
Pantalones	334,007	359,220
Ternos	123,211	98,471
Camisetas	57,170	62,244
Corbatas	70,552	55,360
Bermuda	15,547	19,935
Cinturón	32,101	31,331
Otros	222,419	101,445
	<b>1,978,312</b>	<b>1,840,408</b>

**O. COSTO DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Camisas	208,077	447,611
Guayaberas	156,491	94,939
Pantalones	181,329	173,798
Ternos	84,677	72,388
Camisetas	30,287	26,057
Corbatas	37,431	15,626
Bermudas	9,508	16,631
Cinturón	16,756	9,678
Otros	113,576	66,773
	<b>838,132</b>	<b>923,501</b>

**GYACORP CIA. LTDA.****P. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Personal	239,314	232,913
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	20,410	20,056
Beneficios sociales	46,125	44,401
Asesoría y honorarios	29,587	34,100
Gastos aduaneros	37,657	18,396
Mantenimiento y materiales	8,199	21,843
Impuestos y contribuciones	13,286	20,625
Publicidad y propaganda	42,782	21,213
Depreciación	78,815	78,475
Arriendo	175,962	148,065
Provisión por obsolescencia	59,880	
Otros	118,949	141,265
	<b>870,966</b>	<b>781,352</b>

**Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

A continuación, se presenta un resumen de los saldos con partes relacionadas, todas locales:

	Transacción	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Cuentas y documentos por cobrar corrientes:</b>			
Inmobiliaria Camila María Inmocamaria S.A.	Préstamos	90,714	
Inmobiliaria Camila María Inmocamaria S.A.	Garantías (1)	8,000	8,000
Inmobiliaria Camila María Inmocamaria S.A.	Comercial (1)	96,680	27,560
Agricola Los Viñeros S.A.	Préstamos (2)	168,474	52,000
Otra relacionada	Préstamos	115	
		<b>363,983</b>	<b>87,560</b>
<b>Cuentas y documentos por cobrar no corrientes:</b>			
Inmobiliaria Camila María Inmocamaria S.A.	Préstamo (2)	796,993	796,993
		<b>796,993</b>	<b>796,993</b>
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes:</b>			
Industrial Shulk Cia. Ltda.	Comercial	1,560,785	1,660,016
Industrial Shulk Cia. Ltda.	Préstamos (1)	43,320	
Inmobiliaria El Inmel S.A.	Préstamos (1)	40	183
Inmobiliaria Camila María Inmocamaria S.A.	Préstamos (1)	16,500	
		<b>1,604,145</b>	<b>1,676,699</b>

Las transacciones efectuadas con partes relacionadas, todas locales, fueron las siguientes:

**GYACORP CIA. LTDA.****Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**  
(Continuación)

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
<b>Gastos</b>			
Industrial Shulk Cía. Ltda.	Comercial	888,640	730,696
Inmobiliaria Camila María Inmocamaria S.A.	Comercial	117,100	48,000
		<u>1,005,740</u>	<u>778,696</u>
<b>Activo</b>			
Agrícola Los Viñeros S.A.	Préstamos (2)	136,200	
		<u>136,200</u>	<u></u>
<b>Pasivo</b>			
Agrícola Los Viñeros S.A.	Préstamos (2)	42,900	52,000
		<u>42,900</u>	<u>52,000</u>

- (1) Corresponden a valores entregados como garantía, y anticipos por concepto de alquiler de locales comerciales.
- (2) Estos préstamos no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

**R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad contable	172,484	81,406
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	25,873	12,211
Utilidad gravable	146,611	69,195
Más: Gastos no deducibles:		
Diferencias permanentes	60,444	73,062
Diferencias temporarias	5,730	
Base imponible para impuesto a la renta	212,785	142,257
Impuesto a la renta causado	53,196	31,297
Menos: Anticipo determinado del ejercicio fiscal declarado	20,443	20,076
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	32,753	11,221
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	19,694	17,451
Menos: Retenciones en la fuente del ejercicio	22,828	19,694
Impuesto a la renta por pagar	29,619	8,978

**S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

**GYACORP CIA. LTDA.****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

## GYACORP CIA. LTDA.

### S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

#### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:

**GYACORP CIA. LTDA.****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
- Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

**Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**GYACORP CIA. LTDA.****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**U. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.